

CONSTRUCCIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PARA EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN GUADALAJARA

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

1- NECESIDADES A SATISFACER

Recientemente el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha han cedido a la Universidad de Alcalá el Antiguo Colegio de Huérfanas María Cristina, para que se instale en él y en la contigua parcela de la Escuela de Magisterio, el nuevo Campus universitario de la Universidad de Alcalá en Guadalajara.

En la actualidad la Universidad de Alcalá está redactando las diferentes fases del Proyecto Básico y de Ejecución de dicho Campus.

Actualmente se está ejecutando una fase inicial que consiste en la ejecución de un vallado que delimite el nuevo Campus en torno a las parcelas de la calle Dos de mayo nº 2, (antiguo Colegio Residencia María Cristina) y de calle Madrid nº 1. (Facultad de Educación de la UAH) y una segunda fase consistente en el trasplante de árboles de gran porte, movimiento de tierras y arqueología previas a la ejecución del aparcamiento subterráneo.

El nuevo Campus de la Universidad de Alcalá en Guadalajara debe ser un recinto en el que el tráfico rodado estará fuertemente restringido y en el que se priorizarán los recorridos peatonales y ciclables.

Sin embargo, los servicios de bomberos, los de emergencias y los de mantenimiento deben tener acceso rodado a todos los edificios cuando sea necesario. Podrán hacerlo por recorridos que habitualmente serán de preferencia peatonal y para las bicicletas. Dichos viales se definirán en los futuros proyectos de desarrollo del conjunto.

Los servicios de mantenimiento y los suministros deben disponer de aparcamiento en superficie, en zonas de la periferia del Campus, lejos de los lugares de encuentro de las personas. Estos aparcamientos también se definirán en los futuros proyectos de desarrollo del conjunto.

Pero, además, el Campus deberá ofrecer plazas de aparcamiento a la población universitaria (profesorado, alumnado y personal de administración y servicios). Para conseguir este último objetivo, la Universidad de Alcalá acometerá la intervención que se plantea en este proyecto

El aparcamiento tendrá unos 11.500 m2 construidos, distribuidos en tres plantas bajo rasante, con una capacidad aproximada de 250 vehículos, que estará situado en la zona suroeste de la parcela de la antigua Residencia María Cristina.

2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La Universidad de Alcalá no dispone de la estructura ni de los medios humanos y técnicos propios necesarios para llevar a cabo la ejecución de obras.

Por tanto, es necesario contratar estos trabajos con una empresa externa que lleve a cabo la ejecución de las obras.


En Alcalá de Henares, a 7 de mayo de 2021

Fdo. Elena Martínez Pérez-Herrera

Arquitecto Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento de la Universidad de Alcalá

Vº Bº Manuel Ocaña Miguel

Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento

Código Seguro De Verificación:	wEnI69NKNFdcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	01/06/2021 20:42:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/wEnI69NKNFdcCALo75PUHA==			